.

# El cuerpo como territorio ético-estético: sensibilidad somática, cognición moral y consentimiento en las prácticas kinkys del Alto Valle

Lorente, Ma. Candela

**Resumen**

El presente trabajo examina el estatuto ético-estético de la corporalidad en las prácticas kinkys del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, retomando experiencias del espacio artístico Lascivia. A partir de la estética del cuidado de Yuriko Saito y de la teoría cognitivo-evaluativa de las emociones de Martha Nussbaum, se define la atención somática como la disposición perceptiva, entrenada y relacional mediante la cual un sujeto registra, interpreta y responde a las microseñales corporales propias y ajenas durante una interacción. Se sostiene que esta atención opera como una forma de cognición moral encarnada que alerta sobre la vulnerabilidad y los límites del otro. Sin embargo, dada la ambigüedad de las expresiones corporales en contextos donde el dolor, la sujeción o la exposición forman parte del placer consensuado, esa lectura resulta insuficiente por sí sola y puede derivar en una tutela que anule la agencia ajena. Se argumenta que debe ser validada mediante el diálogo y el consentimiento continuo, con apoyo en los marcos SSC y RACK. Se concluye que la escena kinky, lejos de suspender la responsabilidad ética, intensifica la exigencia de agencia moral y propone un horizonte ético-estético basado en el reconocimiento de la vulnerabilidad compartida.

**Palabras clave**: estética del cuidado; atención somática; consentimiento; prácticas kinkys.

## Introducción

Cuando se abordan prácticas sexuales históricamente marginadas o clasificadas por los discursos médicos, jurídicos y morales como “desviadas”, “perversas” o “patológicas”, suele asumirse que el límite ético reside exclusivamente en un contrato racional previo que autoriza o prohíbe determinadas acciones. Sin embargo, en las comunidades kinkys el cuidado no es una condición externa ni meramente procedimental de la práctica, sino la propia textura sensible que configura la experiencia compartida.

Este trabajo propone examinar el estatuto ético-estético de la corporalidad en las prácticas kinkys del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Para ello, se retoman ideas de un trabajo previo (Lorente, 2026) en torno al centro artístico Lascivia, ubicado en la ciudad de Neuquén, que funciona como un punto de reconocimiento comunitario donde se negocian límites y se transmiten saberes de cuidado mutuo.

La escena kinky involucra un fuerte componente de ficción performativa: juegos de roles y rituales de dominación y sumisión. Contrariamente a la idea de que el artificio escénico

suspende la responsabilidad ética, sostenemos que esta “ficción” consensuada intensifica la exigencia de agencia moral.

El objetivo de este artículo es analizar la tensión epistemológica y ética que atraviesa el cuidado corporal en estas prácticas. Con ese propósito, definimos la atención somática como la disposición perceptiva, entrenada y relacional mediante la cual un sujeto registra, interpreta y responde a las microseñales corporales propias y ajenas —tales como la tensión muscular, el ritmo respiratorio, los cambios de temperatura, los temblores o los silencios— en el transcurso inmediato de una interacción. Nuestra hipótesis es que la sensibilidad estética —comprendida desde Saito (2022) y Nussbaum (2008)— opera mediante la atención somática como una forma de cognición moral encarnada que alerta al agente sobre la vulnerabilidad y los límites del otro. Sin embargo, dada la ambigüedad de las expresiones corporales en contextos donde el dolor, la sujeción o la exposición forman parte del placer consensuado, esa lectura estética del cuerpo resulta insuficiente por sí sola. Para no derivar en una tutela que anule la agencia del otro, la percepción somática debe ser interpelada y validada mediante el diálogo y el consentimiento continuo.

El trabajo se divide en tres momentos. El primer apartado desarrolla el marco conceptual que vincula la estética de lo cotidiano de Saito con la dimensión cognitiva de los afectos en Nussbaum. El segundo analiza, a partir de los marcos normativos comunitarios (SSC y RACK), el límite fenomenológico y ético de la lectura corporal frente al riesgo de anular o invisibilizar la agencia del otro. Por último, en las consideraciones finales se sintetizan los aportes de este análisis para pensar el vínculo entre experiencia estética, agencia moral y modos de relacionarnos.

**Sentir para cuidar: estética cotidiana y cognición moral encarnada**

Para comenzar, es preciso abandonar una concepción restringida de la estética en tanto contemplación desinteresada de obras de arte y desplazar la mirada hacia la estética de la vida cotidiana. En *Aesthetics of Care: Practice in Everyday Life*, Saito (2022) propone examinar las cualidades sensibles de nuestras interacciones ordinarias con las personas, los objetos y los ambientes. Según la autora, la forma en que nos dirigimos a otros, disponemos un espacio o manipulamos los materiales de nuestro entorno expresa actitudes morales concretas que se manifiestan estéticamente. Como señala Saito (2022), el desafío filosófico consiste en promover “el cultivo de una estética fundamentada éticamente y de una ética orientada estéticamente” (traducción propia: p. 14).

Dicha concepción resulta decisiva para nuestro problema, ya que cuestiona la dicotomía tradicional entre la esfera de la sensibilidad estética y la esfera de la normatividad moral. Siguiendo las ideas de la pensadora, una acción de cuidado puede ser moralmente responsable y sensiblemente significativa a la vez. En las comunidades kinkys, esta convergencia se vuelve palpable en cada instancia del encuentro: desde la manera de recibir a quien ingresa por primera vez a un espacio, explicar el funcionamiento de una dinámica o preparar los elementos materiales de una escena, hasta el acompañamiento

posterior o *aftercare*. Como observamos, en un trabajo previo (Lorente, 2026), al analizar el espacio Lascivia, revisar el estado de una cuerda, disponer la iluminación, ajustar una posición corporal u ofrecer agua tras una sesión intensa no constituyen meros preparativos técnicos o gestos secundarios, sino elementos constitutivos de la calidad estética y ética de la experiencia compartida.

Ahora bien, ¿qué ocurre específicamente en la relación directa entre los cuerpos durante una práctica kinky? En estos encuentros, el cuerpo deja de ser un mero instrumento sobre el cual se aplica una técnica para convertirse en el territorio mismo donde se negocian el placer, el dolor, la confianza y los límites. Es aquí donde la propuesta de Saito posibilita fundamentar lo que denominamos atención somática, sin caer en una cosificación del otro. Si la estética del cuidado exige una receptividad atenta a las cualidades sensibles del mundo, aplicada a la interacción interpersonal se traduce en la capacidad de percibir las variaciones sutiles de la corporalidad propia y ajena, sin reducirlas de antemano a un significado único.

La atención somática implica una presencia perceptiva aguda frente a microseñales que el cuerpo emite de manera continua: un cambio en la frecuencia respiratoria, una contracción involuntaria de los hombros u otras partes del cuerpo, un suspiro de alivio, la rigidez de una extremidad, un cambio en la coloración de la piel o la cualidad de un silencio. Estas señales pueden funcionar como indicios de la experiencia vivida por el otro. En el marco de una práctica kinky, cultivar esta atención somática es una exigencia ética fundamental, ya que permite advertir en tiempo real que algo puede estar ocurriendo y que, por lo tanto, quizá sea necesario detenerse, preguntar o modificar la intensidad de la acción antes de que se alcance un umbral crítico.

En consonancia con estas ideas, resultan enriquecedores los aportes de la filosofía cognitivo-evaluativa de las emociones desarrollada por Martha Nussbaum. En *Paisajes del pensamiento*, la pensadora sostiene que las emociones poseen una estructura cognitiva: son juicios de valor que reconocen la importancia de elementos externos para nuestro propio esquema de fines. (Nussbaum, 2008).

Siguiendo esta línea de pensamiento, la atención somática se revela como una modalidad específica de cognición moral encarnada. Cuando quien sostiene una escena kinky percibe afectivamente la tensión corporal o el estremecimiento del otro, no está experimentando una simple reacción sensorial neutra: está realizando una aprehensión cognitiva cargada de valor moral. La percepción estética de la desarmonía o la sobrecarga corporal puede funcionar como una alerta que advierte al agente de una posible vulnerabilidad de su

compañero de escena. Aquí el afecto y la cognición operan de manera integrada para orientar la acción moralmente significativa.

Esta sensibilidad somática no constituye un talento innato ni una intuición mística individual, sino un saber práctico que se construye, se enseña y se transmite comunitariamente. Tal como mostramos (Lorente, 2026) en un estudio previo sobre el Alto Valle, las comunidades kinkys funcionan como espacios pedagógicos informales donde los participantes aprenden colectivamente cómo preguntar, cómo observar señales corporales, cómo regular la intensidad de un estímulo y cómo sostener una atmósfera de confianza. La repetición compartida de estas prácticas construye una base común donde el cuidado se vuelve inteligible y exigible entre pares. Sin embargo, precisamente porque la lectura del cuerpo implica un proceso interpretativo situado, surge un interrogante ético crucial: ¿hasta dónde alcanza la legitimidad de esa lectura somática y en qué momento corre el riesgo de convertirse en una sustitución de la voluntad del otro?

**Los límites de la lectura corporal, consentimiento y autonomía**

Si bien la atención somática constituye una herramienta indispensable para el cuidado en las prácticas kinkys, otorgarle un estatuto epistémico absoluto encierra un peligro ético considerable. En el universo del BDSM, las señales corporales presentan cierta ambigüedad fenomenológica. A diferencia de contextos cotidianos convencionales donde el llanto, el temblor, la agitación respiratoria o la expresión facial de dolor suelen interpretarse como indicios de un daño no deseado que debe detenerse de inmediato, en una escena kinky consensuada muchas de estas manifestaciones somáticas forman parte de la experiencia misma buscada por los participantes.

La interpretación de las expresiones corporales del otro requiere reconocer los límites de aquello que puede conocerse a través del cuerpo: si quien desempeña el rol de cuidado o dominación pretende “leer” el cuerpo ajeno con la certeza de saber exactamente qué siente, qué desea o qué necesita, sin recurrir a la palabra, corre el riesgo de sustituir la voz del otro por su propia interpretación. Esta actitud supone atribuirse la capacidad de decidir unilateralmente qué es mejor para la otra persona, aun cuando esa decisión se presente bajo la intención de protegerla o cuidarla. De este modo, se limita su posibilidad de expresar sus propios deseos, necesidades y límites, desconociendo su capacidad de autodeterminación y su condición de sujeto moral autónomo. Como advertimos en un trabajo previo (Lorente, 2026): “el cuidado exige una forma de atención estética al cuerpo del otro, sin convertir este cuidado en una lectura que sustituya erróneamente la palabra del otro” (p. 7).

Lo que contribuye a evitar la anulación de la agencia de las personas en las prácticas kinkys es el consentimiento entendido como proceso continuo. La bibliografía especializada en ética del BDSM conceptualiza el consentimiento como un proceso dinámico, situado y reversible (Dunkley & Brotto, 2020; Nielsen, 2010). Dunkley y Brotto (2020) enfatizan que el consentimiento informado en contextos BDSM requiere canales de comunicación abiertos que permitan a los involucrados conocer las propuestas, expresar sus límites y revocar o modificar su acuerdo en cualquier instante de la práctica.

Esta concepción procesual del acuerdo se articula históricamente en torno a dos marcos normativos comunitarios: el principio SSC (Safe, Sane and Consensual / Seguro, Sensato y Consensuado) y, más recientemente, el principio RACK (Risk-Aware Consensual Kink / Riesgo Asumido Consensuado). Mientras que el marco SSC buscó establecer un criterio de demarcación claro entre las prácticas BDSM consensuadas y las situaciones de abuso o violencia (Nielsen, 2010), el principio RACK introduce una complejización filosófica relevante al reconocer que numerosas prácticas kinkys conllevan riesgos físicos o emocionales que no pueden eliminarse por completo mediante protocolos ni técnicas. Al desplazar el eje desde la ilusión de una seguridad absoluta hacia la asunción informada y consciente del riesgo, el RACK exige una agencia moral madura y una comunicación transparente entre las partes. Sin embargo, tanto estos marcos normativos como otras reglas solo cobran eficacia cuando se encarnan en habilidades relacionales concretas, es decir, en la práctica.

En la práctica concreta, la percepción estética de una microseñal corporal, por ejemplo, notar que la persona atada contiene la respiración o tensa el cuello, actúa como una alerta cognitiva que lleva al agente a interpelar verbalmente al otro mediante preguntas breves integradas en la propia dinámica: “¿estás bien?”, “¿querés continuar?”, “¿necesitás bajar la intensidad o parar?”. Como señalamos anteriormente (Lorente, 2026), estas interrogaciones no interrumpen la atmósfera estética de la escena; por el contrario, constituyen “actos de escucha y atención que permiten complejizar la concepción tradicional del consentimiento como una autorización puntual para pensarlo como una práctica relacional continua” (p. 8). Asimismo, a ello se agrega el uso de palabras y gestos de seguridad. Estos dispositivos semióticos diseñados específicamente para que la persona en posición de vulnerabilidad o sujeción conserve un mecanismo de agencia para detener o modular la acción en cualquier momento, tanto si se trata de una práctica donde hay comunicación verbal como en aquellas donde la comunicación verbal está restringida, ya sea por un impedimento físico o por un juego de rol.

La materialización situada de esta articulación entre sensibilidad somática, convicción ética y andamiaje institucional puede observarse en los eventos mensuales del centro artístico

Lascivia en la ciudad de Neuquén analizados en un trabajo previo (Lorente, 2026). Transformado a partir de una vivienda en desuso en un espacio de encuentro y mazmorra BDSM, Lascivia evidencia cómo una comunidad en formación construye condiciones materiales y simbólicas para habilitar el cuidado. Desde el ingreso mismo al inmueble y a lo largo de sus distintos ambientes, la cartelería dispuesta en las paredes explícita los acuerdos comunitarios: define qué se entiende por consentimiento, explica los principios SSC y RACK, subraya la centralidad de los códigos de seguridad y recuerda el lugar del placer consensuado.

Particular relevancia reviste el cartel reiterado en el espacio que indica: “Ante cualquier incomodidad o situación te podés acercar a hablar con los anfitriones Pink Lady o Incubus Shibari” (citado en Lorente, 2026, p. 9). Este dispositivo espacial y relacional cumple una doble función ético-estética: por un lado, configura una atmósfera de confianza que reduce la vulnerabilidad de quienes asisten. Por otro, institucionaliza una figura de mediación y cuidado comunitario que respalda el ejercicio efectivo de la palabra. Como muestran diversos estudios sociológicos y etnográficos, las comunidades BDSM no están exentas de conflictos, asimetrías de poder o transgresiones a los límites (Holt, 2016; Simula, 2019). Por ello, la presencia activa de anfitriones que velan por el cumplimiento de los acuerdos y permite ver que la seguridad no es un atributo natural del espacio, sino una construcción colectiva sostenida mediante convicciones éticas y prácticas cotidianas de atención.

**Consideraciones finales**

El recorrido realizado permite comprender de qué manera las prácticas kinkys ofrecen un laboratorio privilegiado para examinar la interacción entre experiencia estética y acción moralmente significativa. En primer lugar, recuperar los aportes de la estética de lo cotidiano de Saito (2022) nos permitió desplazar la mirada desde las grandes obras artísticas hacia las microacciones ordinarias mediante las cuales cuidamos cuerpos, objetos y atmósferas. En este marco, definimos la atención somática como aquella disposición perceptiva, entrenada y relacional que registra, interpreta y responde a las variaciones sutiles de la corporalidad propia y ajena. Asimismo, en diálogo con la teoría de las emociones de Nussbaum (2008), pensamos que esta sensibilidad estética opera como una forma de cognición moral encarnada: permite advertir afectivamente la vulnerabilidad y los límites del otro en el transcurso mismo de la acción.

En segundo lugar, el análisis fenomenológico de la ambigüedad corporal en contextos donde el dolor y el placer se entrelazan consensuadamente reveló el límite ético de la percepción estética. La atención somática alerta al agente, pero no lo autoriza a prescindir de la voz del otro. Frente al riesgo de anular la capacidad de elegir del otro, la convicción

ética del consentimiento continuo, respaldada por los marcos SSC y RACK, exige traducir la percepción corporal en apertura dialógica. De este modo, preguntar, escuchar y respetar los códigos de seguridad transforma el consentimiento en una práctica estética de atención mutua.

Finalmente, podemos decir que las escenas kinkys muestran que la construcción de escenas eróticas y juegos de roles no implica una evasión de la realidad moral, sino un entorno protegido donde los sujetos ensayan y refinan su capacidad de percibir y responder al otro. En el plano de la agencia, la articulación entre lectura somática y validación verbal muestra que la autonomía no es sinónimo de autosuficiencia aislada, sino una capacidad relacional que se fortalece cuando existen condiciones comunitarias y espaciales —como las construidas en Lascivia— que habilitan la expresión libre de límites y deseos.

Frente a modelos relacionales hegemónicos basados en la suposición tácita del deseo ajeno, la naturalización de jerarquías o la tutela moralizante, nos atrevemos a decir que las prácticas kinkys del cuidado proponen un horizonte ético-estético donde el reconocimiento de la vulnerabilidad compartida no conduce al control de los cuerpos, sino a la expansión de nuestra sensibilidad y de nuestra agencia colectiva.

**Referencias bibliográficas**

Dunkley, C. R., & Brotto, L. A. (2020). The role of consent in the context of BDSM. *Sexual Abuse*, *32*(6). The Role of Consent in the Context of BDSM

Holt, K. (2016). Blacklisted: Boundaries, violations, and retaliatory behavior in the BDSM community. *Deviant Behavior*, *37*(8), 917–930. https://doi.org/10.1080/01639625.2016.1156982

Lorente, M. C. (2026). *Ética y estética del cuidado en la constitución de una comunidad kinky en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén.* [Capítulo de libro] Universidad Nacional del Comahue. Argentina.

Lorente, M. C. (2025.). *Reflexiones en torno a las sexualidades kinkys desde las prácticas del cuidado*. Ponencia presentada en el XXI Congreso de Nacional de Filosofía organizado por el Instituto de Filosofía Argentina y Americana (IFAA) y la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, en conjunto con la Asociación Filosófica Argentina.

Lorente, M. C., &; Gaspar, J. C. (2023). *Mazmo.net: ¿un acercamiento a pensar la sexualidad humana más allá de la genitalidad?* Ponencia presentada en el XX Congreso de Nacional de Filosofía organizado por la Asociación Filosófica Argentina.

Nielsen, M. (2010). Safe, sane, and consensual—Consent and the ethics of BDSM. *International Journal of Applied Philosophy*, *24*(2), 265–288. Safe, Sane, and Consensual—

Consent and the Ethics of BDSM - Morten Ebbe Juul Nielsen - International Journal of Applied Philosophy (Philosophy Documentation Center)X

Nussbaum, M. C. (2008). *Paisajes del pensamiento: La inteligencia de las emociones* (A. Maira, Trad.). Paidós.

Saito, Y. (2022). *Aesthetics of care: Practice in everyday life*. Bloomsbury Academic.

Simula, B. L. (2019). A sociological examination of the practice, meaning, and organization of BDSM. *Sociology Compass*, *13*(3), e12668. https://doi.org/10.1111/soc4.12668